

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4099 MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil nº2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal(LC).

Anuncia

1- Que en el procedimiento número 21/2020, con NIG 290674212020000508 por auto de 16/01/20 se ha declarado en concurso voluntario consecutivo al deudor Jesús Alberto Rodríguez Sempere, con DNI 25072005G, con domicilio en PI Miguel de los Reyes nº4 2-B29013 Málaga y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2- Que los deudores han sido suspendidos en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.A. estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Fernando Javier Fernández Martín, economista, con domicilio postal CI Cortina del Muelle nº15, 29015 y dirección electrónica f.fernandez@mbiasesores.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos del Letrado(artículo 184.3 LC).

malaga, 21 de enero de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Ana Isabel del Pozo Aguilar.

ID: A200004929-1